



Reporte Anual Principios de Ecuador

2018

01 de enero – 31 de diciembre

Contenido

- Introducción.....1
- Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte1
 - Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS)1
 - Estructura organizacional1
 - Proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales.....2
 - Identificación2
 - Categorización2
 - Evaluación2
 - Gestión2
 - Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador2
 - Capacitación.....2
- Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 20183
 - Proyectos de Inversión.....3
 - Préstamos corporativos vinculados a proyectos4
 - Servicios de asesoramiento financiero de proyectos4
 - Créditos Puente4
- Reporte del Nombre para Proyectos de Inversión4
- Contacto5
- Anexo 1. Lista de exclusión de Banorte6

Introducción

En Banorte, reconocemos la importancia que tienen los aspectos ambientales y sociales para el sector financiero global en términos de riesgo. Comprendemos que el crecimiento económico depende del capital natural y social disponible y que los impactos que genera deben evitarse, mitigarse y compensarse. Por esta razón, hemos integrado el manejo de riesgos no financieros como parte fundamental de nuestras operaciones de crédito.

Desde 2012, contamos con un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales alineado a los Principios de Ecuador. Somos el segundo banco mexicano que se adhirió a este marco, comprometiéndonos a otorgar financiamiento solo a los clientes que demuestren una gestión adecuada de sus riesgos e impactos ambientales y sociales.

El presente documento constituye el reporte de implementación de los Principios de Ecuador de Banorte para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento con el Principio 10 (Presentación de Informes y Transparencia) y el anexo B (Requisitos mínimos de información) de la versión III de Principios de Ecuador-2013¹.

Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte

Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS)

El SEMS es la herramienta de análisis de los riesgos e impactos sociales y ambientales que generan las actividades que financiamos. Se basa en los Principios de Ecuador y las Normas de Desempeño de la IFC, su objetivo es promover que nuestros clientes desarrollen proyectos social y ambientalmente responsables, en cumplimiento con la ley y aplicando las mejores prácticas.

El proceso de análisis se integró en la normatividad de Banorte en 2015, operando como parte del proceso crediticio de Banca Corporativa y Empresarial

Estructura organizacional

El SEMS se encuentra a cargo del Área de Riesgo Socio-Ambiental (ARSA), un equipo de la Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable integrado por especialistas en materia ambiental y social, dedicados a la operación y mejora continua del proceso.

El ARSA es apoyado por los Champions de Sustentabilidad, un grupo de colaboradores del área de Crédito que funcionan como vínculo con las áreas de Negocio del Banco para promover la adecuada gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel nacional.

Figura 1. Estructura organizacional del SEMS



¹ http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf

Proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales

El análisis consiste en un proceso de identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos que se documenta en una debida diligencia presentada ante los Comités de Crédito, previo a la autorización de los créditos. El proceso se detalla a continuación:



Identificación

El ARSA identifica los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales de los créditos y verifica que ninguna de las actividades a financiar se encuentren dentro de la lista de exclusión (anexo 1), es decir, que no sean actividades de riesgo o prohibidas.

Categorización

El ARSA asigna un nivel de riesgo socioambiental a los créditos en función de la magnitud de sus impactos y la posibilidad de mitigarlos. El riesgo se clasifica de acuerdo a los Principios de Ecuador en categoría A (riesgo alto), categoría B (riesgo medio) y categoría C (riesgo bajo).

Evaluación

Una vez que los financiamientos son categorizados, el ARSA selecciona aquéllos que deben ser evaluados mediante una debida diligencia, en función del monto del crédito, el producto financiero y su destino. Todos los sectores serán sujetos de evaluación, especialmente sectores sensibles.

La evaluación consiste en verificar el cumplimiento de los proyectos a financiar con el marco legal nacional y los lineamientos de los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC y la Evaluación SEMS²; por lo que el ARSA solicita a los clientes información relacionada con permisos, resolutivos, licencias, planes, programas, estudios especializados y buenas prácticas para elaborar la debida diligencia.

Gestión

La gestión de riesgos se refiere al seguimiento del desempeño socioambiental de los créditos evaluados, durante el ciclo de vida del financiamiento. Considera principalmente a los financiamientos analizados bajo los Principios de Ecuador e incluye revisiones anuales, asesoría continua para clientes y ejecutivos de negocio, visitas a sitio y el monitoreo del riesgo reputacional de los proyectos.

Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador

Como parte del proceso de mejora continua del SEMS, la Dirección de Sustentabilidad e Inversión Responsable en conjunto con el ARSA verifican la operación del Sistema y la aplicación de los Principios de Ecuador a través de revisiones anuales. Estas consideran el logro de objetivos, la identificación de oportunidades de mejora y la retroalimentación de áreas como Crédito, Riesgos, Normatividad, RH-Capacitación, Comunicación y Áreas Especializadas.

Capacitación

El área de Crédito y Negocio tiene un rol clave en la gestión de riesgos ambientales y sociales, por lo tanto, su sensibilización y desarrollo de competencias en estos aspectos resulta fundamental. Atendiendo esta necesidad, el ARSA de Banorte imparte capacitación a analistas, ejecutivos y directores en modalidad presencial, en línea y vía telefónica. Además, publica quincenalmente piezas informativas que abordan casos de alto riesgo socioambiental a nivel nacional e internacional, casos de éxito y temas relevantes vinculados a la operación del SEMS.

² La Evaluación SEMS representa el tercer marco de evaluación creado para créditos menores a 1 millón de dólares. Su objetivo es analizar los impactos ambientales, sociales y reputacionales más relevantes de los financiamientos y su cumplimiento con la legislación nacional vigente y las directrices internacionales.

Durante 2018, se capacitaron 12, 095 colaboradores en temas como la sustentabilidad en el sector financiero, la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, el funcionamiento del SEMS, sectores sensibles, riesgo reputacional, clientes sustentables y responsables. De estos, 485 son ejecutivos que participan directamente en el análisis de riesgos y reciben capacitación detallada sobre los Principios de Ecuador.

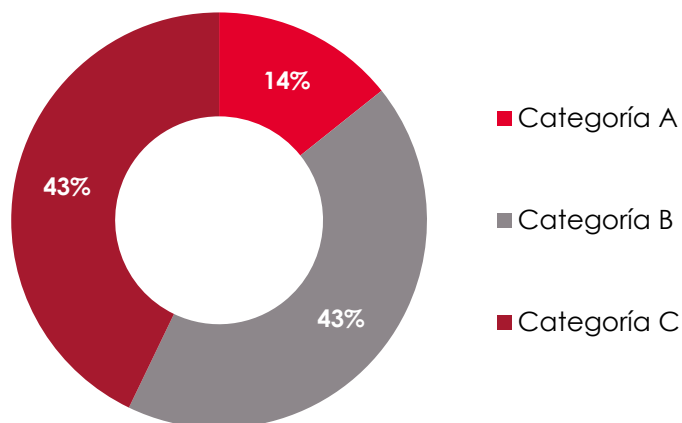
Como se mencionó anteriormente, el ARSA cuenta con personal de formación y experiencia especializada en materia social y ambiental que adicionalmente recibe entrenamiento continuo sobre temas específicos para la adecuada gestión de riesgos, tales como biodiversidad, cambio climático, derechos humanos, entre otros.

Para mayor información consulta <https://investors.banorte.com/~media/Files/B/Banorte-IR/financiamiento/information/annual-reports/es/2018/Informe%20Anual%20Integrado/IABANORTE2018.pdf>

Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 2018

La operación del SEMS consideró las directrices de los Principios de Ecuador III-2013 para países no designados como México, de la región Américas. En cuanto al otorgamiento de financiamientos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la aplicación de estos Principios arrojó los resultados que se detallan a continuación.

La mayor parte de los financiamientos evaluados bajo Principios de Ecuador durante 2018 se categorizan en riesgo B y C



Proyectos de Inversión

Como es posible observar, los cinco proyectos de inversión financiados durante 2018 pertenecen a la región Américas, se ubican en México, país no designado y cuentan con revisión socioambiental por parte de un consultor independiente.

La mayor parte de los proyectos se encuentra en categoría C, dentro de los sectores de petróleo y gas, agropecuario y construcción, con riesgos e impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos. Financiamos un proyecto en categoría B del sector petróleo y gas y otro en categoría A clasificado en turismo.

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
Proyectos por categoría	1	1	3
Por Sector			
Energía	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Minería	0	0	0
Petróleo y gas	0	1	1
Otros	1	0	2
Agropecuario	0	0	1
Construcción	0	0	1
Manufactura	0	0	0
Sustancias químicas	0	0	0
Turismo	1	0	0
Por región			
Américas	1	1	3
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0
Por país designado			
Designado	0	0	0
No designado	1	1	3
Revisión independiente			
Sí	1	1	3
No	0	0	0

Préstamos corporativos vinculados a proyectos

	Categoría A	Categoría B	Categoría C
Proyectos por categoría	0	2	0
Por sector			
Energía	0	0	0
Infraestructura	0	0	0
Minería	0	0	0
Petróleo y gas	0	0	0
Otros	0	2	0
<i>Agropecuario</i>	0	1	0
<i>Construcción</i>	0	0	0
<i>Manufactura</i>	0	0	0
<i>Sustancias químicas</i>	0	1	0
<i>Turismo</i>	0	0	0
Por región			
Américas	0	2	0
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0
Por país designado			
Designado	0	0	0
No designado	0	2	0
Revisión independiente			
Sí	0	2	0
No	0	0	0

Los dos únicos préstamos corporativos financiados durante 2018 pertenecen a la región Américas, se ubican en México, país no designado y cuentan con revisión socioambiental por parte de un consultor independiente.

Ambos proyectos se encuentra en categoría B, dentro del sector agropecuario y de sustancias químicas con riegos e impactos ambientales y sociales mitigables.

Servicios de asesoramiento financiero de proyectos

Banorte no autorizó ninguna operación de 10 millones de dólares o más para servicios de asesoramiento financiero de proyectos con riesgos sociales y ambientales adversos significativos.

Créditos Puente

Por su naturaleza, la información sobre créditos puente no está sujeta a requisitos de reporte específicos³.

Reporte del Nombre para Proyectos de Inversión

En México, de acuerdo con la Ley sobre Instituciones de Crédito⁴, no podemos divulgar el nombre de los proyectos correspondientes a las transacciones financiadas, ya que su publicación podría violar los lineamientos vigentes. Particularmente, el artículo 142, menciona que la información y documentación relativa a las operaciones y servicios tendrá carácter confidencial.

Así, las entidades de crédito que protegen el derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios, sólo pueden dar información al propietario, sus representantes y, cuando lo solicite, la autoridad judicial, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

³ http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf

⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_170616.pdf

Contacto

Mariuz Calvet Roquero
Directora Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable
mariuz.calvet@banorte.com
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1862

Britzia Silva Enciso
Subdirectora de Sustentabilidad e Inversión Responsable
britzia.silva@banorte.com.mx
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1773

María Eugenia Orellana Ibáñez
Coordinador de riesgo socio-ambiental
maria.orellana.ibanez@banorte.com
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2495

Diana Itzel Jiménez Márquez
Coordinador de riesgo socio-ambiental
diana.jimenez.marquez@banorte.com
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2498

Salvador Rosales Reyes
Analista de riesgo socio-ambiental
salvador.rosales.reyes@banorte.com
Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2149



Anexo 1. Lista de exclusión de Banorte

Lista de exclusión de Banorte

03.02 Situaciones de Riesgo o Prohibidas

Las siguientes actividades u operaciones se consideran prohibidas, por lo que no requieren de un análisis preliminar para determinar su declinación:

- a) Producción o actividades que involucren trabajos forzados (1) o explotación laboral infantil (2).
- b) Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo el marco legal vigente.
- c) Cualquier negocio relacionado a la pornografía y la prostitución.
- d) Comercio de especies protegidas reguladas bajo Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- e) Producción o comercio de materiales radioactivos (incluyendo almacenaje y tratamiento de desechos radioactivos), asbestos, policlorobifenilos o bifenilos policlorados (PCB) y otros productos químicos sujetos a prohibición internacional.
- f) Producción o comercio de farmacéuticos o pesticidas y herbicidas sujetos a prohibición internacional.
- g) Producción o comercio de sustancias dañinas que lastiman la capa de ozono sujetos a prohibición internacional.
- h) Pesca marina utilizando redes en exceso de 2.5 kilómetros de largo.
- i) Operaciones de tala de árboles a nivel comercial en la selva tropical primaria.
- j) Cualquier otro concepto que viole las leyes ambientales, de seguridad industrial y salud.
- k) Iglesias.
- l) Negocios de apuestas, o personas físicas o morales en las que su principal ingreso/actividad provenga del negocio de apuestas.
- m) Armamento o Equipo Militar.
- n) Candidatos, Personajes Políticamente Expuestos, Sindicatos y Organizaciones Políticas. El Comité Central de Crédito, contando adicionalmente con la firma del Director General de GFNorte, tiene la facultad exclusiva de autorizar financiamiento a los tres partidos políticos nacionales más importantes del país registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por excepción se puede autorizar crédito a otros partidos políticos registrados ante el INE pero solo hasta por 4'000,000 de Udis, debiendo informarse al Comité de Políticas de Riesgo estas excepciones.

(1) Trabajo forzado significa todo trabajo o servicio no realizado de forma voluntaria, que se obtiene de una persona bajo amenaza de fuerza o castigo.

(2) Trabajo infantil dañino significa el empleo de niños que son económicamente explotados, o es probable que sea peligroso, o interfiere con la educación del niño, o que sea nocivo para la salud del niño, o afecte el bienestar físico, mental, espiritual, moral o social.

Para el caso de Sofoles Hipotecarias, es necesario que se cuente previamente con la autorización del Comité de Políticas de Riesgo para su operación ya que su límite es cero de acuerdo al numeral 1.1.5.3.2.2 Límite Específico de Riesgo Crédito para Sofoles Hipotecarias del Manual de Riesgos.

También se prohíben las operaciones con solicitantes cuyo resultado de la consulta en el Buró de Crédito arroje reporte con alguna de las siguientes características:

- Suspensión de Pagos o Quiebra, excepto procedimientos extinguidos (1)
- Fraude, excepto cuando el Buró de crédito y/o el acreedor señalan que el fraude no es imputable al cliente. (2)
- Clave de Prevención 78; Negocio receptor de tarjetas de crédito que propició pérdida a la Institución
- Quebrantos mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Observación UP. Cuenta que causa quebranto. Importes mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Prevención 86; Cliente que dispuso de las garantías que respaldan el crédito, sin autorización del otorgante.

(1) Las claves que indican Suspensión de Pagos o Quiebra son:

- Clave de Prevención 80. Cliente declarado en Quiebra, Suspensión de pagos o en Concurso Mercantil.

(2) Las claves que indican Fraude son:

- Clave de Prevención 82. Cliente que propició pérdida al otorgante por fraude comprobado.
- Clave de Observación FD. Cuenta Fraudulenta.
- MOP 99. Fraude cometido por el consumidor